

REQUISITOS DE ACCESO: CONVOCATORIA

1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN FORMATO ADJUNTO, EN ESPECIE VALORADA DE LA UNIVERSIDAD (ESCRITA A MÁQUINA o PC)
2. HOJA DE VIDA ACTUALIZADA, SEGÚN MODELO ADJUNTO
3. COPIA A COLORES DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y PAPELETA DE VOTACIÓN (VIGENTES)
4. PARTIDA DE NACIMIENTO (ORIGINAL O COPIA ACTUALIZADA Y AUTENTICADA POR EL REGISTRO CIVIL)
5. DOS FOTOS A COLORES TAMAÑO CARNET (ACTUALIZADAS)
6. TÍTULO DE MÉDICO O DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA QUE CONSTE EN EL SNIесе (SENESCYT) (**COPIA CERTIFICADA POR LA UNIVERSIDAD QUE EMITIÓ EL TÍTULO Y DEL REGISTRO EN EL SNIесе**).
7. COPIA NOTARIZADA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
8. DECLARACIÓN NOTARIZADA DE NO HABER GANADO CONCURSO DE POSGRADO EN LA ESPECIALIDAD MOTIVO DE LA CONVOCATORIA
9. EXAMEN SEROLÓGICO: V.D.R.L., VIH, HEPATITIS B (ORIGINAL OTORGADO POR INSTITUCIÓN PÚBLICA O SEMIPÚBLICA: MSP-JBG-IESS-HOSP. MILITARES O DE POLICÍA)
10. CERTIFICADO ANALÍTICO DE NOTAS DE GRADO Y NOTA FINAL DE GRADO AUTENTICADOS POR LA UNIVERSIDAD DONDE CURSO SUS ESTUDIOS..
11. CERTIFICADO DE QUINTIL CORRESPONDIENTE A LA PROMOCION RESPECTIVA, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD QUE EMITIÓ EL TÍTULO DE MÉDICO.
12. CERTIFICADO DE BECAS OBTENIDAS Y DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y PREMIOS ACADÉMICOS.
13. PUBLICACIONES REALIZADAS COMO AUTOR O COAUTOR EN REVISTAS INDEXADAS (LILACS, LATINDEX, MEDLINE, SCIELO) (COPIA/S DEL O LOS ARTÍCULOS NOTARIZADAS COMO FIEL COPIA DEL ORIGINAL).
14. PUBLICACIONES DE LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS DE TEMAS AFINES A LA CARRERA O ESPECIALIDAD. (EXHIBIR ORIGINAL AL MOMENTO DE LA ENTREGA, PARA CERTIFICACIÓN DE COPIAS)
15. PARA LOS CONCURSOS AUSPICIADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DEBERAN PRESENTAR CARTA DE CONFORMIDAD, INDICANDO QUE HA LEÍDO Y ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DE OTORGACIÓN DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. (PRESENTAR EN HOJA SIMPLE). LEER EL REGLAMENTO EN EL SIGUIENTE LINK: <http://sdrv.ms/V9RRdt>

Nota 1: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBER SER ENTREGADOS EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO EN LA PUBLICACIÓN DE 09H00 A 13H00 Y DE 14H00 A 16H30. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE PERMITIRÁ LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO

Nota 2: LOS TÍTULOS, DE MÉDICO O DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA, OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO, DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SNIесе (SENESCYT). ADJUNTAR COPIA A COLOR DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.